

motivos, que quedasen en esta Legitimación por ser de
Incluidos en los Sortes, Y Señalados el día de
víspera de la tarde en otra forma, previniendo a dichos
Los moros, Padres, hijos y Parientes a dar las
redulas; Y escutadore la Lista de los moros sol
teros de esta Villa, Copares y Robutos para hacer
el Real Servicio según se previene por la Real
orden, Y ordenanzas; Y mandado Veedo por el
del Señor Joseph Carrasco de Capataz Cura como
mo de la Iglesia parroquial desta Villa, para que
Londre a su tenencia; La de D. Antonio Braxin Alfé
rez, Joseph Carrasco Capataz de Militaria de esta
Veximientto, Separarse el Vexido Sortes, delor
dier diez Soldado, que faltan a esta Villa, para
el contingente de los diez y siete, que se hanido
separado, Y respecto de hallarse Martin Parria de
uno desta Villa Soldado existente, de la delante
deformacion de Militaria que a esta Villa se
fueron separados, Y haviendo sido la Lista de los
moros que aunque de los Copares por esta Sortes, que
venia de muchos numeros de personas de todas las
sen; Sepusieron las redulas dentro de una olla
con los nombres y apellido de otros moros; Y en otro
dier sus redulas que diesen Soldado; Y en blanco
hasta el numero de los moros, que diesen sea con
prehendidos en el Vexido Sortes; Y haviendo de se
cada las redulas de la olla, donde estavan la
bre de los citados moros. Y un niño; Y las de donde
se hallaron las diez y seis con el nombre de sol
teros, se sacaron una por una del Señor Cura, o de
y los mismos moros, sus Padres, hijos, Parientes y
algunos eclesiasticos, Y Religiosos; Y poco la
fuerte de los moros siguientes
En primer Lugar fue la Puente de Militaria

